ACTA DE EVALUACIÓN N° 47/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.010
"SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL PARA EL DPTO. DE CONCESIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES"

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de OCTUBRE del año dos mil diez, siendo las 08:45 horas., se reúnen en el local del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 985/08** de fecha 17 de septiembre de 2008 y su modificación por Resolución MOPC N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL PARA EL DPTO DE CONCESIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 34/10. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa N° 34/2.010 **"Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadoras Multifuncional para el Dpto. de Concesión de Obras dependiente de la Unidad de Proyectos Especiales"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. ----------

2. **Antecedentes** ----------

a) N° de PAC: ID 201630. ----------

Que mediante Resolución N° 1.190/2.010 la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.010 y aprobado mediante la Ley N° 3964/2.010. ----------

c) Publicación:----------

- En el SICP 02/08/2010 – ID 201630. ----------
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------
  - **DOCUNET S.A.** ----------
  - **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** ----------
  - **OLI SERVICE S.R.L.** ----------
  - **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ----------
  - **MICROEXPRESS INFORMÁTICA S.R.L.** ----------
  - **COPI MAS S.R.L.** ----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addenda. Por Addenda N° 1 de fecha 11 de agosto de 2.010 se amplia la fecha de Apertura de Ofertas a la Resolución DNCP N° 805/09, para el día 19 de agosto de 2.010 a las 09:00hs., siendo la entrega de sobres a las 08:30hs.----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados: El Abog. Gabriel Benítez, Secretario General; El Abog. Ricardo Sasiain, Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación; La Abog. Avril Paredes, Jefa del Departamento de Contrataciones Directas; El Abog. Atilio Fernández Celauro, Director Adjunto de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Econ. Javier Morínigo, Director de la Dirección de Bienes y Suministros. ----------

3. **Acto de Apertura** ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

(NOVENTA Y SEIS)

ACTA DE EVALUACIÓN N° 47 /2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.010

"SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL PARA EL DPTO. DE CONCESIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES"

Por Acta de Apertura de Sobres N° 70 se informa que en fecha once de agosto del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo establecido en Anexo 1: *"Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante…a más tardar el 11/08/2010 hasta las 08:30hs…La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público…el día 11/08/2010 a las 09:00hs"*. ----------

Se deja constancia en la misma que presentó su oferta la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, devolviéndose la misma sin abrir, y se procede conforme Resolución DNCP N° 805/09 que establece: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" fijándose por Addenda N° 1 de fecha 11 de agosto del Cte. la fecha de Apertura de Ofertas para el día 18 de agosto de 2.010. ----------

En virtud a lo expuesto precedentemente y según lo previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a diez y ocho días del mes de agosto de dos mil diez, siendo las nueve horas y se procedió a la apertura contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la siguiente firma: ----------

1- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ----------

4. <u>Verificación de la documentación presentada</u> ----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 160 (por copia).-

Se deja constancia que atendiendo a la naturaleza del llamado la cotización del mismo se realiza atendiendo al monto unitario por copia, siendo la adjudicación por el monto mínimo y máximo establecido, atendiendo a que el documento a ser emitido en la adjudicación es CONTRATO ABIERTO (Punto 23 – Anexo 1). ----------

b) Documentación presentada. ----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales que se adjunta al presente informe: ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

(NOVENTA Y SIETE)

ACTA DE EVALUACIÓN N° 47 /2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.010
"SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL PARA EL DPTO. DE CONCESIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES"

DOCUMENTO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
El formulario de oferta suscripto por el oferente estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio).	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Copia de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	CUMPLE
Centro Autorizado de Servicio.	CUMPLE
Certificado Técnico de por lo menos tres años en la marca.	CUMPLE

Analizada la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se observa que la misma cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, solicitada en el Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

En cuanto a la documentación de carácter no sustancial se informa que la misma no cumple con la presentación del documento solicitado en el Punto 11, inc. e) del Anexo 1 que dice: "1*1. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ...e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*", ya que no adjunta el documento referido a la oferta presentada por la misma. Procediéndose a la verificación en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) se observa que el documento incorporado el mismo se encuentra vencido, ya que en la factura correspondiente se observa como fecha de vencimiento el 31 de julio de 2010. **En caso de resultar adjudicada la misma deberá presentar el documento referido previa firma del Contrato correspondiente**. ----------

5. **Motivos de calificación** ----------

Según lo expresado precedentemente la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridas en el Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se deja constancia que éste Comité, por nota C.E.O. N° 56/2010 de fecha 07 de setiembre de 2010 solicita a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. se sirva remitir el documento adjuntado a fs 7 (siete) de la oferta presentada por la misma debidamente legalizado y consularizado, atendiendo a lo dispuesto por la Ley N° 4.033 – artículo 1: "*Quedan sujetos al pago de derechos consulares, que se perciben como tasas correspondientes a la intervención y actuación de los consulados nacionales en el exterior: a) los documentos públicos o privados, de fuente extranjera, destinados a producir efectos jurídicos en el territorio de la*

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN N° 47 /2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.010

"SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL PARA EL DPTO. DE CONCESIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES"

República…". El documento referido fue emitido por CANON LATIN AMERICA INC. (fabricante de la línea de impresoras y fotocopiadoras de la marca CANON) en el Estado de Florida (EE.UU.) y fue adjuntada a la oferta sin la legalización y consularización correspondiente. Atendiendo a que el mismo consiste en una constancia sobre la capacidad del bien ofertado, el referido documento es considerado de carácter sustancial a los efectos de determinar el cumplimiento del bien ofertado por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con los requerimientos realizados por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente, lo relacionado al volumen de copias por mes, considerando que en el Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones se especifica: "Volumen: 20.000 copias al mes". ----------

Lo solicitado por nota C.E.O. N° 56/2010 fue remitido por nota con MEU N° 31.289 de fecha 09 de setiembre de 2010, informándose en la misma que el volumen de copias es de 90.000 copias/mes y se adjunta a la nota referida información obtenida de las Buyers Laboratory Inc. y la Guía de Servicio Técnica como documento que respalda las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose efectivamente en las mismas que el ciclo de trabajo por mes de la fotocopiadora modelo Ir3025 es de hasta 90.000 copias por mes. Si bien, lo solicitado por éste Comité fue la remisión del documento adjuntado a fs. 7 (siete) debidamente consularizado y legalizado, conviene resaltar que dicha solicitud se debió al efecto de que el mismo sea válido ya que en la constancia emitida por CANON LATIN AMERICA INC. se observa que la máquina iR3025 (bien ofertado por DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.) posee un ciclo de trabajo de 90.000 copias al mes. Por tanto, el documento remitido por MEU N° 31.289 de fecha 09 de setiembre de 2010 es considerado suficiente a los efectos de determinar la capacidad del bien ofertado por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ----------

Se informa además que por nota C.E.O. N° 57/2010 de fecha 16 de setiembre de 2010 se solicita a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** remitir aclaratoria sobre la expresión "Varias Copias: De 1 a 9,999" que se observa en el documento anexado a fs. 11 (once) de vuestra oferta (catálogo), relacionada a las especificaciones técnicas del bien ofertado Fotocopiadora Multifunción Canon iR3025. Lo solicitado fue remitido por nota con MEU N° 32.731 de fecha 17 de setiembre de 2010 manifestando en la misma que la expresión "Varias Copias de 1a 9,999" se refiere a una función de la fotocopiadora, específicamente, al multicopiado de un original para realizar de 1 a 9,999 copias del mismo en forma continua, y está sujeto a la orden que da el operador, manifestando que dicha expresión no está relacionada al volumen de copias. ----------

Al respecto, el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones… 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación*". ----------

En el Punto 20 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones se dispone cuanto sigue: "*Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: …Metodología de Evaluación: …Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación.***

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

000099

(NOVENTA Y NUEVE)

ACTA DE EVALUACIÓN N°47/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.010

"SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL PARA EL DPTO. DE CONCESIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES"

Procediéndose al análisis detallado de la UNICA oferta presentada para el presente llamado correspondiente a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** y siguiendo lo establecido en las disposiciones citadas se manifiesta que la misma cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial especificados en el Punto 12 del Anexo 1 el cual en el Punto 12 dice: "12. Serán considerados documentos sustanciales (Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03)", especificándose además en el Punto 11 que los incisos: **k)** Centro Autorizado de Servicio y **l)** Certificado técnico de por lo menos tres (3) años en la marca, son de carácter sustancial. Que el bien ofertado por la misma cumple con las especificaciones técnicas realizadas por la convoeante, lo cual fue expuesto en el punto anterior. ----------

Cabe resaltar que la oferta realizada por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** es de **Gs. 160.- (GUARANIES CIENTO SESENTA)** por copia, debido a que por la naturaleza de la contratación, esta debe ser ofertada por precio unitario, y la adjudicación se realiza por los montos mínimos y máximos publicados por la Convocante, ya que la modalidad es **CONTRATO ABIERTO**.----------

6. **Conclusión o recomendación** ----------

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".* ----------

La resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2.009 dispone: *"...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose de la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación*". ----------

Al respecto, la Ley N° 2.051/03 en su artículo 34, inc. c) establece: "*La adjudicación se llevará a cabo de la siguiente manera... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que...no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad*** *del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". ----------

En virtud a las consideraciones ut supra mencionadas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"* el **Comité de Evaluación RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado **CD N° 34/10 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL PARA EL DPTO. DE CONCESIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por el monto mínimo de **Gs. 6.000.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES)** hasta un monto máximo de de **Gs. 12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES)** bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, conforme lo establece el artículo 34 inc. c) de la ley N° 2.051/03 ut supra mencionado. ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

000100

ACTA DE EVALUACIÓN N°47/2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 34/2.010

"SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL PARA EL DPTO. DE CONCESIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES"

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 9:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Abog. Gabriel Benítez
Presidente

Abog. Ricardo Sasiain
Representante
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Avril Paredes
Representante
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Atilio Fernández Celauro
Representante
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Javier Morínigo
Representante
Dirección de Bienes y Suministros

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py